

**DECORADORA E INMOBILIARIA
DIGOPE S.A.
R.U.C. 0991110798001**

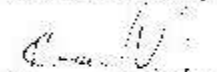
INFORME COMISARIO EJERCICIO 2016

**A LOS ACCIONISTAS Y GERENTES DE DECORADORA INMOBILIARIA –
DIGOPE - S.A.**

Guayaquil, 12 de febrero de 2017. Ecuador

1. He revisado el balance General de DECORADORA INMOBILIARIA – DIGOPE- S.A. al 31 de diciembre del 2016 por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a mi revisión.
2. mi revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y en uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como partes de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de DECORADORA INMOBILIARIA – DIGOPE- S.A. y sus administradores, en relación a:
 - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutaria y reglamentaria así como las resoluciones de la Junta General.
 - Si la correspondencia, los libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y la conservación de bienes de la compañía son adecuados.
 - Que los Estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.
3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideran incumplimiento por parte de DECORADORA INMOBILIARIA – DIGOPE- S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016.
4. No hubieron limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con revisión y otras pruebas efectuadas.
5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no han llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de prestación de garantía por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre las gestiones de los administradores, que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente;



**Raquel Veloz
Comisario**

C.I. No. 0912402914